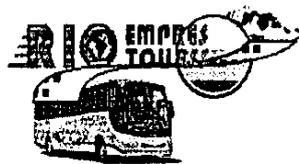


COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO



RIOBAMBA – ECUADOR

Riobamba, Abril 29 de 2011
Informe 2010-0001-G.C.T.T.R.-E.J.

DE: GERENTE GENERAL
PARA: JUNTA DE ACCIONISTAS
ASUNTO: INFORME ANUAL

1.- ANTECEDENTE.

Conforme al artículo veintinueve literal j de los estatutos de la compañía de Transporte Turístico “Rioempres Tours S.A.” manifiesta la presentación del informe anual de labores ante la Junta General de Accionistas.

Según el nombramiento dado el diecinueve de Octubre de 2009, se puede informar lo siguiente:

La empresa constituida el 15 de octubre de 2009 según resolución N° SC.DIC.A.09.00283, ha dado cumplimiento con todas las normas y obligaciones que tiene la Compañía en la Superintendencia de Compañías y en el SRI, con el cual se presentará los balances del año 2010 y cumpliendo con la Declaración del Impuesto a la Renta de Sociedades, además de obtener el Permiso de Operaciones en la Comisión Nacional de Tránsito el mismo que permite que la Compañía puede laborar sin ningún inconveniente.

Es pertinente mencionar que en el año 2010, se hizo la adquisición de un vehículo marca HINO del año 2011 en el mes de septiembre, además de la adquisición de muebles y enseres de oficina, suministros e instalaciones los mismos que se encuentran respaldados con las respectivas facturas y demás documentos de soporte que los garantiza, además se encuentran contabilizados en el respectivo programa contable que maneja la Compañía.

Al 31 de diciembre del año en curso, se encuentra las declaraciones pertinentes al SRI, conforme estipula la entidad reguladora.

2.- ANÁLISIS

Luego de exponer los antecedentes de labores, se procede al informe mediante el Balance General Final del año 2010, que será analizado y aprobado por los señores accionistas en Junta General, lo cual refleja el fiel cumplimiento a mis deberes y obligaciones como Gerente de la Compañía.

3.- CONCLUSIONES

- La Compañía reflejó un Balance General Final, establecidas según las normas NEC.
- Las Obligaciones con el SRI está en regla.
- La Compañía obtuvo el Permiso de Operaciones que otorga la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, según resolución N° 001-CPO-006-2010-CNTTTSV, expedida a los catorce días del mes de Abril de 2010.
- Se obtuvo el Certificado de Registro en el Ministerio de Turismo N° 0601010847, documento que faculta a realizar transporte turístico en la República del Ecuador.
- Se obtuvo la Licencia Anual de Funcionamiento según registro N° 0526, en la calle Av. Daniel León Borja y Carlos Zambrano, en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.
- Para incrementar los ingresos de la empresa se realizó la gestión pertinente para participar como proveedor en el Sistema Nacional de Contratación Pública, obteniendo el RUP.
- Se representó en las entidades públicas y privadas generando la acción necesaria para encaminar a la empresa, con el cual se realizó una Auditoría interna, con la colaboración de los estudiantes del Quinto Año de la Escuela de Auditoría de la UNACH.

Atentamente



Ing. Edwin Jami V.
GERENTE GENERAL
"RIOEMPRES TOURS"

EJ/gerente
2011-04-29

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

10 MAY 2011

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO *cm*

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL
(1100-1100)

09 MAY 2011

Ing. Carmen Pulatón
ESPECIALISTA DE CONTROL